

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C. Abril de 2011

Proposición N° 138 de 2011

le de abril / 2011

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Tema: "Situación jurídica de algunos comerciantes de la Plaza del Siete de Agosto"

El Concejo de Bogotá D.C,

en uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar a la Doctora Mariela Barragán Beltrán, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y al Doctor Armando Aljure, Director del IPES, e invitar al Personero Distrital y Contralor, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué alternativas de índole jurídico, se les dará a algunos comerciantes de la Plaza del Siete de Agosto, que hoy tienen deudas por concepto de pago de arrendamiento de algunos locales comerciales, y quiénes en virtud del principio de la Buena Fe, hacían sus cancelaciones a dos funcionarios, señores Pedro Ducuara y Hernando González, que fungían como trabajadores del Instituto para la Economía Social IPES?.
2. ¿Cuándo el IPES tuvo conocimiento de estos hechos?.
3. ¿Cuánto tiempo estuvieron los señores Ducuara y González actuando a nombre del IPES en la Plaza del Siete de Agosto?.
4. ¿Qué acciones de tipo penal y disciplinario se han iniciado desde su despacho, en contra de los señores Pedro Ducuara y Hernando González?.
5. ¿Cuál era la vinculación laboral, administrativa (*legal y/o reglamentaria*), que tenían los señores Pedro Ducuara y Hernando González con el Instituto para la Economía Social IPES, que les permitía en la Plaza del Siete de Agosto, actuar en nombre de la entidad?.
6. ¿Actualmente el IPES, ¿qué acciones como convenios de pago, exoneración de deudas o acuerdos de pago, ha tramitado con los comerciantes de la Plaza del Siete de Agosto, que fueron víctimas de los señores Pedro Ducuara y Hernando González?.
7. ¿Qué tipo de control, vigilancia o auditoría ejercía el IPES a las personas que como los señores Pedro Ducuara y Hernando González, actuaban a nombre de la entidad y se identificaban como funcionarios de la misma?.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Concejal de Bogotá

BANCADA MOVIMIENTO MIRA


ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ V.
Concejal de Bogotá



Elaboró: ZYD

"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD "
Calle 36 No. 28 A – 41 PBX. 2088262
www.concejodebogota.gov.co

